

ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR 2023/253571)

Presidenta:
Laura Valle Carmona

Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Secretaria: Mª José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 12:05 horas del día 19 de febrero de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la revisión de la documentación previa a la adjudicación a subsanar por la empresa propuesta adjudicataria del Lote 2 del contrato de servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (Expte. CONTR 2023/253571)

Se pone a disposición de los miembros de la Mesa la documentación previa a la adjudicación a subsanar por la empresa HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., propuesta adjudicataria del Lote 2 del contrato, requerida tal y como se decidió en la última sesión, siendo la misma presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo establecido para ello.

Una vez revisada esta documentación por la Mesa, se evidencia que no consta la certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración de deudas de naturaleza tributaria.

Consultada la documentación que obra en el expediente y que fue aportada por la entidad en la adjudicación del Lote 1 del contrato, se comprueba que la vigencia del certificado ha caducado, por lo que la Mesa insta al órgano de contratación a requerir a HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., la aclaración de este aspecto, mediante la aportación del certificado de Obligaciones Tributarias expedido por la Administración autonómica.

Finaliza la sesión a las 12:10 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Mª José López Río



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	20/02/2024	PÁGINA 1/1
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU9Z3SYRTA72MS7JZW4W64UA9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	